

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 12 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Rigonza, Sociedad Limitada, Javier Ribot Pons.—El Secretario del Consejo de Administración de Rigonza Kone, Sociedad Limitada, Rafael Ribot Blanes.—38.088. 1.ª 19-6-2006

SANDARA, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la compañía, conforme a la Ley y a los Estatutos sociales, en primera convocatoria, el día 24 de julio de 2006, a las 12:00 horas, y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 25 de julio de 2006, en el mismo lugar y hora, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación del resultado de la sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y censura de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta General. Los socios podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otro socio, su cónyuge, ascendientes, descendientes, persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviera en territorio nacional, o bien por medio de otras personas si así lo autorizan los estatutos.

La representación comprenderá la totalidad de las participaciones de que sea titular el socio representado y deberá conferirse por escrito. Si no constare en documento público, deberá ser especial para esta Junta.

Barcelona, 6 de junio de 2006.—Por la Administradora, Hunt, S. A., María del Carmen Sánchez Garrido.—37.302.

SEMON, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, a celebrar en el domicilio social el próximo día 25 de julio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar del siguiente día en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.

Segundo.—Ampliación de capital por capitalización de reservas.

Tercero.—Modificaciones estatutarias pertinentes.

Cuarto.—Facultar para elevar a público.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, incluidos la propuesta e informe de los Administradores sobre la modificación de los Estatutos sociales, y de pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Madrid, 24 de mayo de 2006.—La Presidenta del Consejo, María Vidal Torne.—38.029.

SERSYS PREVENCIÓN, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los sres/as socios a la próxima Junta general de socios ordinaria de Sersys Prevención que se celebrará en APDECOBA sita en Badajoz C/ Sinforiano Madroñero, 27 1.º D, el próximo día 28 de junio de 2006, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora en segunda, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Informe Anual formulado por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y que comprende el Balance de Situación, La Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria explicativa de dicho ejercicio, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Badajoz, 13 de junio de 2006.—Secretario, Álvaro Wandosell Picatoste.—38.897.

SERTEKO INSTALACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

María Echevarría Alcorta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 15/06 en este Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, seguido a instancia de José M.ª Seco Llorenet contra Serteko Instalaciones, S. L. se ha dictado, con fecha 30 de mayo de dos mil seis, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.738,48 euros de principal, 956,69 euros calculados para intereses y 478,34 euros para costas.

Bilbao, 30 de mayo de 2006.—María Echevarría Alcorta, Secretaria Judicial.—37.431.

SILVITRINSA, S. A.

Junta General

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 21 de julio de 2006, a las doce horas en primera convocatoria, o en segunda, si procediere, el día 22, en los mismos lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales, comprensivas del Balance (formulado de forma abreviada, de acuerdo con el Artículo 181 Ley de Sociedades Anónimas); la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, que contiene la propuesta de aplicación del resultado y demás documentos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Designar las personas que deban ejecutar los acuerdos.

Cuarto.—Aprobar el Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, así como obtener, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, en la forma prevista en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las pre-

guntas o peticiones de información que se refieren a los puntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 31 de marzo de 2006.—El Administrador Único, Josep Ferrer Calonge.—38.026.

SOCIEDAD PORCINA ROZALEÑOS, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia provisional

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Que en la ejecución número 25/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ahmed Hammaoudan Harmoch, contra la empresa Sociedad Porcina Rozaleños, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la ejecutada Sociedad Porcina Rozaleños, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 15.482,7 euros de principal, más 2.480,89 euros de intereses y costas provisionales, respectivamente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 5 de junio de 2006.—El Secretario Judicial, Francisco Antonio Bellón Molina.—37.399.

SOCIEDAD PÚBLICA EUSKO TRENBIDEAK-FERROCARRILES VASCOS, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 6 de junio de 2006, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en 221.012.899,68 euros, mediante la disminución en 26,345 euros del valor nominal de todas las acciones de la serie A y en 34,2485 euros del valor nominal de todas las acciones de la serie B, con devolución de tal importe al accionista. Como consecuencia de ello, la nueva cifra del capital social quedará fijada en 72.608.337,32 euros y el nuevo valor nominal de cada una de las 3.873.948 acciones de la serie A pasará a ser de 8,655 euros y el nuevo valor nominal de cada una de las 3.473.254 acciones de la serie B pasará a ser de 11,2515 euros.

Bilbao, 12 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Jon Arruti Etxebarria.—37.817.

SOMOSRADIO, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 160/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Javier Lunaro Camisón, contra la empresa Somosradio, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 31 de mayo de 2006, resolución por la que se declara a la ejecutada Somosradio, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 7332,6 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial.—37.400.

SORYPLAIN, S. A.

Se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria de Soryplain, Sociedad Anónima, que tendrá